

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CONVOCADA
PARA LAS 12 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

Orden del día

Secretaría General

- 1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 15, 27, 29 y 30 de julio de 2011.
- 2º.- Dación de cuenta del escrito del portavoz del Grupo Municipal Popular sobre la composición del mismo a la vista de los cambios producidos y la designación de sus portavoces.
- 3º.- Dación de cuenta de los escritos del portavoz del Grupo Municipal Popular sobre los cambios de los miembros que componen la Comisión de Pleno de Servicios a la Ciudadanía y Seguridad Pública y la Comisión de Pleno de Hacienda, Modernización, Administración Municipal y Especial de Cuentas.
- 4º.- Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejales-Delegados, de acuerdos de la Junta de Gobierno Local y otros asuntos.
- 5º.- Dación de cuenta del estado de ejecución del Presupuesto de la Corporación y de la situación de la Tesorería correspondiente al primer semestre del ejercicio económico de 2011.

**Comisión de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad,
Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos**

- 6º.- Modificación de los representantes en el Consejo de Administración de GUMSA.

**Comisión de Hacienda, Modernización
y Administración Municipal**

- 7º.- Desestimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- 8º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el año 2012.
- 9º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 2012.
- 10º.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la celebración de mercados extraordinarios.

- 11º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios en los Mercados Municipales.
- 12º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por ocupaciones del subsuelo, suelo de la vía pública y terrenos de uso público y vuelo de la vía pública con determinados aprovechamientos.
- 13º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- 14º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos.
- 15º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos.
- 16º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen y participación de pruebas selectivas.
- 17º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios de matrimonios civiles.
- 18º.- Modificación del texto regulador de los precios públicos por prestación del servicio de “escuela de matí i de vesprada”.
- 19º.- Establecimiento de precios públicos por la prestación del servicio de préstamo de bicicletas públicas “bicicas” y aprobación de su texto regulador.
- 20º.- Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2P/2011 del vigente Presupuesto municipal.
- 21º.- Modificación de la designación de representante en la Empresa Mixta Centre Ciutat Castelló, S.A.
- 22º.- Modificación de la designación de representante en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta Nuevo Cementerio de Castellón, S.A.
- 23º.- Modificación del acuerdo plenario de 15 de julio de 2011 sobre determinación de las retribuciones y dietas a percibir por los miembros de la Corporación.

Comisión de Servicios a la Ciudadanía
y Seguridad Pública

- 24º.- Proposició del Bloc sobre la viabilitat de la fusió dels Patronats de Festes, de Turisme i d'Esports.

25º.- Despacho extraordinario.

26º.- Formulación de ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, a 27 de septiembre de 2011.

El Secretario General del Pleno